

Estructura de los PDOT GAD región centro norte de la provincia de Manabí

Structural analysis of the PDOT GAD in the north-central region of the province of Manabí

MSc. Andrea Sofía Mendoza-Zambrano

<https://orcid.org/0000-0001-9621-6655>

asmendoza@espam.edu.ec

Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López, Ecuador

MSc. Verónica Paola Mieles-Solórzano

<https://orcid.org/0000-0002-4339-3559>

veronica.mieles@uleam.edu.ec

Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Bahía, Ecuador

Resumen. La presente investigación pretende analizar la estructura de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los GAD municipales de la zona centro norte de la provincia de Manabí, para la verificación del cumplimiento de la normativa vigente establecida por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador. Se consideró las variables dependientes la Normativa de la Secretaría Técnica Nacional de Desarrollo y como variable independiente la evaluación de la estructura en la elaboración del PDOT. Los métodos que se utilizaron fueron deductivo, analítico y sintético, como herramientas de recolección de datos la revisión documental de la normativa aplicable en los PDOT, así mismo una entrevista a los directores de Planificación de los GAD, de cuyo análisis se obtuvo que son formulados como un requisito sin considerarse como una herramienta de planificación, hay una desconexión total de los elementos que los mismos como especifica la guía metodológica para la elaboración de los PDOT.

Palabras clave: desarrollo sostenible, plan estratégico, elementos estructurantes, desarrollo social.

Abstract. The research aims to analyze the structure of the Development and Land Management Plans of the municipal governments of the north-central region of the province of Manabí, to verify compliance with the current regulations established by the Technical Secretariat Planifica Ecuador. The dependent variables considered were the regulations of the National Technical Secretariat of Development and as an independent variable the evaluation of the structure in the elaboration of the PDOT. The methods used were deductive, analytical and synthetic, as data collection tools the documentary review of the regu-

lations applicable in the PDOT, as well as an interview to the directors of Planning of the GAD, from whose analysis it was obtained that they are formulated as a requirement without being considered as a planning tool, there is a total disconnection of the elements that the same as specified in the methodological guide for the elaboration of the PDOT.

Keywords: sustainable development, strategic plan, structuring elements, social development

Introducción

“El territorio es el espacio del obrar del hombre, el paisaje sería la proyección visible de aquel” (Álvarez, 2010), las políticas de territorio son intrínsecamente participativas, porque tienen que ver con la conformación social, económica y políticas de los territorios, el territorio. A partir de la aprobación de la Constitución de la República del Ecuador, en el año 2008, en el Ecuador, se han aprobado leyes con la finalidad que todas se vinculen para que se cumplan los derechos consagrados constitucionalmente, el ordenamiento territorial en el Ecuador es reciente, a partir de la publicación en el año 2010 del COOTAD (Código Orgánico Territorial es el caso específico de los Gobierno Autónomos Descentralizado, se establecen normativas que hacen efectiva la planificación territorial en los Gobiernos Descentralizados, esa falta de planificación generó desequilibrios territoriales, lo que desencadenó los problemas que ahora se tienen en los territorios.

Es necesario que los planes de ordenamiento territorial, se constituyen en un verdadero instrumento de planificación que propendan el desarrollo de los territorios con base a sus realidades y necesidades. El análisis deja en claro las vinculaciones entre los planes de ordenamiento territorial y el cumplimiento de la normativa, y que luego de la revisión se pudo verificar la superficialidad de sus planes, el incumplimiento de la normativa, la importancia desde el ámbito legal, el art. 241 de la Constitución de la República del Ecuador establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será responsabilidad de los gobiernos autónomos descentralizados.

En el ámbito social, permitirá identificar problemas sociales necesarios para lograr un desarrollo sostenible en los territorios, y al fortalecimiento de la planificación cantonal. En el Ecuador, se observa un desequilibrio del crecimiento de los pueblos donde sobreabundan las necesidades y no se consideran las verdaderas problemáticas que tienen

los ciudadanos. Otra de las realidades a nivel de ordenamiento territorial es la falta de proyectos para la gestión de recursos y la solución de problemáticas de las ciudades (Bu, Sosa y Castillo, 2019).

La guía metodológica cantonal para la elaboración de los PDOT emitida por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, presenta la forma de elaboración de los PDOT provinciales, cantonales y parroquiales, identificando los elementos estructurantes como: diagnóstico, modelo de gestión actual y modelo de gestión deseado; lo que busca estandarizar los PDOT de todo el país con fines de planificación y control por parte de la secretaría, de igual modo al incluir proyectos y programas a desarrollarse, en el que involucra el aspecto presupuestario, es necesario consolidar la información que permita su análisis y propendan el desarrollo de sus territorios.

Materiales y métodos

Los métodos de investigación aplicados el método deductivo, donde abordó las normativas para su elaboración para analizar por componentes los PDOT de los cantones considerados en estudio, el método analítico que permitió realizar la descomposición de dichos planes y analizarlos por componentes, y el método sintético permitiendo llegar a conclusiones de dicha descomposición, se tomó como herramienta investigativa el análisis documental de las normativas legales vigentes, los PDOT, y entrevista a los Directores de Planificación quienes expresaron sus experiencias planificadora de dichos planes.

La investigación es de tipo descriptiva, que relata el análisis de la formulación de los PDOT, cantonales en cinco cantones de la provincia de Manabí considerando que son la planificación que los GAD deben realizar para los 4 años de gestión, la muestra considerada en la investigación fueron los PDOT de los cantones de cinco cantones como es: Tosagua, Chone, Junín, San Vicente, Sucre, y fueron considerados por ser cantones circunstantes a los investigadores, considerándose las variables dependiente, considerada la Normativa de la Secretaría Técnica Nacional de Desarrollo y como variable independiente la evaluación de la estructura en la elaboración del PDOT. Así mismo se consideró una muestra a 120 presidentes barriales de los cantones en estudio, considerando que son ellos los representantes llamados en la participación de las asambleas constituyentes.

Resultados y discusión

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por la solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana, según el art. 238 de la Constitución de la República del Ecuador así mismo, en el artículo 240 de la Carta Magna, expresa que las regiones, distritos metropolitanos, provincias, cantones y las juntas parroquiales tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Mientras que el artículo 241, de la Constitución que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Cabe señalar que el artículo 242 establece que el Estado se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales. Mientras que el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010) en el artículo 10 indica que la planificación nacional corresponde al Gobierno Central y se ejecuta por medio del Plan Nacional de Desarrollo, determinando la estrategia territorial para los Gobiernos Autónomos descentralizados, como observantes obligatorios para el desarrollo de la planificación territorial alineados al Plan Desarrollo.

El Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2018) en el artículo 1 establece “las organizaciones se rigen en el marco normativo establecido por la Constitución del Ecuador”; especificando que los gobiernos descentralizados tienen potestades para compensar los desequilibrios que existen en el desarrollo territorial generando así garantía en su autonomía política y administrativa.

La planificación territorial debe tomar como pilares, no sólo las establecidas por las normativas, si no también aspectos generales como los objetivos de Desarrollo Sostenibles, adoptados por las Naciones Unidas en el 2015, lo cuales buscan “poder fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 las personas disfruten de paz y prosperidad”. De igual modo es prioritario incorporar políticas que propendan el cumplimiento de los derechos así incorporar en las políticas, la transversalidad en las políticas de género. Consejo Nacional para la igualdad de Género.

Según datos tomados del Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe, la estrategia territorial Nacional “Es parte del Plan Nacional de Desarrollo, y expresa

la política pública nacional en el territorio y es un instrumento de ordenamiento territorial a escala nacional, que comprende los criterios, directrices y guías de actuación sobre el ordenamiento territorial”, sin dejar atrás, los artículos 67 y 70 del COOTAD; el GAD Parroquial Rural también planifica el desarrollo y el ordenamiento territorial que son expuesto ante el Consejo Parroquial de planificación, además la evaluación de los PDOT, es una característica de estos planes ser vinculantes con las planificaciones provinciales, municipales y parroquiales, donde deben estar contenidos los programas y proyectos que se pretenden ejecutar.

La Secretaría Técnica “Planifica Ecuador”, dentro de sus competencias ha emitido normativas para la formulación y actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, ha elaborado, las que tienen por objeto orientar a los GADs, donde se describen los contenidos mínimos de acuerdo al marco legal, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y su reglamento, Código Orgánico Territorial, Autonomía y Descentralización, Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del suelo y su reglamento y Ley Orgánica de Participación Ciudadana (Secretaría Nacional de Planificación, 2022)

En la guía metodológica del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial está compuesta por tres mecanismos: diagnóstico, modelo de gestión actual y modelo de gestión deseado; para la revisión de los PDOT, se hizo una revisión documental de la guía metodológica para la elaboración y cada uno de los PDOT, por elementos, donde se puede obtener:

Todos cuentan con la fase del diagnóstico, “debiendo ser ésta de carácter estratégica, que muestre la situación que atraviesa su territorio y su población e identifica las posibilidades, debilidades o carencias” (Guía Metodológica para elaboración y actualización de los PDOT, 2019), y a pesar que sí disponen de las variables en las dimensiones biofísicas, socio-cultural, económico, político-institucional y Participación ciudadana, asentamientos humanos y movilidad, energía y conectividad, gestión del riesgo; no hay una priorización de los mismos, además no son considerados como ejes de la planificación.

En el desarrollo socioeconómico de un municipio es clave la planeación u ordenación del territorio. Su objetivo esencial es el desarrollo equilibrado de las regiones y la organización física del espacio. Así la “obligación de considerar el problema y los fenómenos que son de

orden territorial es atender a través de políticas públicas la transformación de las realidades que impiden el desarrollo territorial”.

Una segunda revisión fue la propuesta, o modelo territorial deseado, (Guía Metodológica para elaboración y actualización de los PDOT,2019), debiendo incluirse “Las decisiones estratégicas y territoriales que deben implementarse para alcanzar la visión de desarrollo en el corto, mediano y largo plazo”, sin embargo cuentan con componentes de la planificación pero no están conectados al diagnóstico antes elaborado, hay una descoordinación entre objetivos, programas, proyectos, actividades, indicadores, no hay proposiciones claras que conlleven a generar verdaderas posibilidades de desarrollo en los territorios.

En la fase del modelo de gestión, siendo el conjunto de estrategias y procesos que implementa el GAD para administrar su territorio, y al menos debería contar específicamente con al menos cuatro estrategias como lo establece la Guía Metodológica para la elaboración de los Planes de Ordenamiento Territorial, 2019: de articulación y coordinación para la implementación del PDOT, reducción progresiva de los factores de riesgos o su mitigación, seguimiento y evaluación del PDOT, promoción y difusión del PDOT.

Para Castro, 2021, “los diversos estudios han dado aperturas a teóricas y críticas, cuya expresión medular es la transformación local de los territorios a través de políticas desafiantes sobre explotación de la naturaleza) p. 9. Dentro del análisis se consideraron los PDOT de algunos GAD, donde se obtuvo que existe un levantamiento del diagnóstico de los territorios en los PDOT, pero sin identificar o darle peso a los problemas vitales de los cantones, en el año 2020, tras la pandemia por COVID-19, La Secretaría técnica Planifica Ecuador, emitió Lineamientos de actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, donde emite lineamientos, estrategias y actividades enfocados al eje de salud, agua, producción, educación.

Tabla 1. Lineamientos, estrategias y actividades POST PANDEMIA

Eje	Lineamientos	Estrategia	Acciones
Agua	Reducir la brecha de acceso a servicios de agua, alcantarillado y saneamiento.	Mejora de la calidad de servicios y abastecimiento.	Brindar cobertura del servicio, sensibilizar y promover prácticas de consumo. Priorizar la cobertura del servicio de agua potable.
Producción	Promover la óptima gestión de los recursos disponibles que apoyen a la reactivación económica.	Generación de estrategias de desarrollo económico Post COVID 19.	Fomentar la articulación entre el sector público, privado, sociedad civil y Gobierno Central en la implementación de estrategias económicas productivas. Impulsar el turismo local. Propiciar la reactivación productiva de los emprendimientos.
Educación	Contribuir a la gestión educativa en las nuevas modalidades de prestación de servicios	Fortalecer la continuidad de los servicios públicos educativos a través de las tecnologías de la información	Coordinar ente el rector de educación y el ente de telecomunicaciones por medios tecnológicos para la conectividad en la educación. Implementar campañas de educación y comunicación. Coordinar la implementación de medios alternativos de educación.

Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2020

De la entrevista realizada a los directores de planificación de los GADS, se realizó una consolidación de los principales resultados, como mecanismo implementado para la participación ciudadana fue la asamblea, dentro de los elementos orientadores consideraron el Plan de Desarrollo y el Plan de Ordenamiento Provincial, para su elaboración mayoritariamente en el tema de elaboración se trabajó con la ciudadanía, lo cual consecuentemente formularon las propuestas, cabe a las

realidades y el presupuesto del municipio, en cuanto a los criterios de importancia todo es relevante, se trata de ser inclusivos, la mayoría de los GAD, actualizaron los PDOT, de lo investigado, pero se denotan aspectos no relevantes con relación a los solicitado, por la Secretaría Técnica de Planificación.

Algunos mencionaron los PDOT fueron frutos de consultorías, donde no todos los proyectos allí incluidos han sido ejecutados debido a la pandemia, al momento de la actualización se hizo una alineación con el plan del gobierno actual, se tenía información que no era tan real, pero se encontraba dentro de las matrices y así se realizaron ciertas mejoras en noviembre del 2021; es por ello que el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se ha ejecutado en un 75% y 80%, puesto que la principal dificultad es la movilización del personal a cargo. Por lo tanto, el ente encargado del seguimiento es el Sistema Integral para la Gestión Administrativa del Personal (SIGAP) donde se publica la información de los PDOT; de modo que la Superintendencia de Ordenamiento Territorial (SOT) ordena la fiscalización del cumplimiento del mismo.

A continuación, se exponen resultados donde se aplicó encuesta a los presidentes barriales de los cantones en estudios.

Tabla 2. Conocimiento sobre el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Ítems	Frecuencia	Resultados %
Si	65	54%
No	55	46%

Fuente: Encuesta a Presidentes Barriales

Se puede observar que la mayoría de los presidentes barriales de los cantones donde se realizó el estudio conoce sobre que es un PDOT, sin embargo; la inconformidad pues explicaron que en algunos de los GADs no se toman en cuenta a todos los presidentes barriales, de esta manera, Peñaherrera (2016) explica que, “son instrumentos técnicos de planeación y gestión a largo plazo, que orientan de manera integral el desarrollo del territorio dentro de un plazo determinado” (p. 170). Si bien es cierto, su elaboración es conforme a la guía metodológica cantonal, SENPLADES (2015), afirma que en el período 2014-2019

se obtuvieron resultados muchos más favorables sobre el conocimiento de los PDOT.

Tabla 3. Construcción del PDOT

Ítems	Frecuencia	Resultados %
Si	20	17%
No	100	83%

Fuente: Encuesta a Presidentes Barriales

Se puede observar que existe la escasa participación de los ciudadanos para la construcción del PDOT en los diferentes cantones en estudio, considerando que no han sido parte de la elaboración; de manera que el COOTAD en sus artículos 275, 279 y 280 garantiza la participación de los representantes de cada comunidad o barrio para su creación. Por consiguiente, Sarmiento y Flores (2013) explica que ser parte de la construcción del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es de vital importancia política por ser el eje mediante el cual se transforman la ocupación y utilización de los espacios geográficos, con base a estudios de sus fortalezas y debilidades.

Tabla 4. Mejora la calidad de vida de los ciudadanos con el PDOT

Ítems	Frecuencia	Resultados %
Si	65	54%
No	55	46%

Fuente: Encuesta a Presidentes Barriales

Después de las respectivas encuestas que se realizaron a Los presidentes barriales, con referente a los proyectos planteados, se obtuvo que el 54% dijeron que sí ha mejorado la calidad de vida de los ciudadanos, mientras que el 46% mencionaron que no. Sin embargo, el GAD no cumple en su totalidad con los objetivos planeados, porque carece del presupuesto referencial, uno de los motivos que impide que se realicen los proyectos en mente, para superar las desigualdades que existen en: género, étnico, cultural, discapacidades, movilidad humana; enfoques de gestión de riesgos y cambio climático. Igualmente, se podrían plantear las estrategias de articulación requeridas en el Modelo de Gestión (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019, p. 22).

Tabla 5. Mecanismos para ser parte de la construcción del PDOT

Ítems	Frecuencia	Resultados %
Redes sociales	38	32%
Charlas	32	27%
Talleres	28	23%
Formación en puntos de encuentros	16	13%
Apps	6	5%

Fuente: Encuesta a Presidentes Barriales

Con referente a los mecanismos para la construcción del PDOT, los encuestados manifestaron que las redes sociales ayudarían al desarrollo del mismo con un total del 32%, además, están las charlas con el 27%, seguidamente los talleres con un 23%, la información en puntos de encuentros 13%, y por último quedan las apps con el 5%. Desde luego, la normativa enuncia que la construcción de éste se elabora a base de un proceso político y técnico. Por lo tanto, el PDOT es un proyecto que se lo ejecuta a mediano y a largo plazo, con consentimiento de los habitantes del cantón (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019, p. 20). Cabe mencionar, que éste tiene unos principios generales para el análisis de los componentes, como el desarrollo social, el desarrollo económico y la sustentabilidad ambiental (Montes, 2001, p. 35).

Tabla 6. Problemas urbanos

Ítems	Frecuencia	Resultados %
Fomento Económico	37	31%
Movilidad	28	23%
Implementación de espacios públicos de calidad	21	18%
Manejo sustentable de recursos naturales, conservación de arquitectura patrimonial	19	16%

Equidad y diversidad, ciudades inclusivas para todos los géneros y edades	15	13%
---	----	-----

Fuente: Encuesta a Presidentes Barriales

Se identifican los problemas urbanos más críticos de acuerdo a las competencias de los GADs, del cual el 31% consideró al fomento económico como prioritario, un 23% a la movilidad, el 18% de implementación de espacios públicos de calidad, el 16% de manejo sustentable de recursos naturales, conservación de arquitectura patrimonial, por último, un 13% de equidad y diversidad, ciudades inclusivas para todos los géneros y edades. El problema urbano de índole económico tiene mayor porcentaje, visto que, son producidos cuando los recursos no son suficientes para satisfacer las propias necesidades.

Tabla 7.Inversiones Públicas y Privadas

Ítems	Frecuencia	Resultados
Si	82	68%
No	38	32%

Fuente: Encuesta a Presidentes Barriales

Como se observa en la figura 8 se puede verificar en donde los encuestados manifiestan si se ha logrado impulsar las inversiones públicas y privadas en el territorio, de los 120 encuestados la mayoría de las personas respondieron que sí, esto equivale a un 68%, por otra parte, el 32% enunciaron que no. La estimación de gastos debe cubrir los requerimientos de las actividades operativas institucionales y los recursos que van a destinar la inversión (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019, p. 34).

Tabla 8.Procesos de preservación del medio ambiente

Ítems	Frecuencia	Resultados
Si	55	46%
No	65	54%

Fuente: Encuesta a Presidentes Barriales

Con base a la encuesta realizada se muestra desventaja de un 54% de los encuestados manifiestan que el GAD, no se incrementan de ma-

nera visible hacia la población, en cambio el 46% de los ciudadanos ostentan que el GAD municipal sí, orienta de los procesos de prevención ambiental en sus ecosistemas. De tal manera los procesos corresponden a normas, lineamientos y programas que fomentan la adaptación y mitigación al cambio climático y la protección de los ecosistemas y su biodiversidad.

Conclusiones

En el Ecuador la planificación del Desarrollo de los territorios es reciente lo que ha ocasionado un desorden territorial, a partir del año 2008, con la Constitución de la República del Ecuador, y a partir de ellos se aprueban leyes y normativas para el cumplimiento de la misma, tales como Cootad, COFPP, Ley de Uso y Gestión del suelo, Estrategia Territorial y normativas para la elaboración de los Planes y Ordenamiento territorial, donde su órgano superior de la planificación en el Ecuador es la Secretaría Técnica de Planificación “Planifica Ecuador”, si existe directrices que dirigir el proceso planificador, pero que requiere mayor seguimiento para su ejecución.

Los Planes de ordenamiento territorial no constituyen verdaderos instrumentos de planificación, no se cumplen las directrices dadas por las normativas, no se prioriza los verdaderos problemas de los territorios para lograr su desarrollo, así mismo se deja de lado el tema de la sostenibilidad de sus territorios siendo necesaria proyectos que permitan gestionar recursos para satisfacer las necesidades y prioridades en territorios.

Es necesario que haya un mayor involucramiento de la ciudadanía en los asuntos públicos, para lo cual los GADs deben crear estrategias para su mayor participación, así mismo es una mayor preparación del personal a cargo de la elaboración de los PDOT para que estos planes lleven a elevar el desarrollo de sus territorios. A pesar de las limitaciones de este estudio, proporciona hallazgos que pueden informar tanto la investigación futura como las intervenciones para mejorar el logro de la juventud dentro de la educación colegial del cantón Chone. Existe una relación entre el rendimiento académico, el ESE de los estudiantes y es un punto central en las discusiones sobre la mejora de la calidad educativa dentro del Distrito 13D07 cantón Chone, provincia de Manabí. Los resultados demuestran la importancia de evaluar múltiples componentes de ESE en futuras investigaciones porque los niveles de

educación de las madres, los padres y las ocupaciones tienen efectos diferenciales en los logros académicos de los jóvenes, lo que sugiere que los hogares con mayor ESE juegan un papel más importante en el éxito académico de los jóvenes que las familias estresadas por las necesidades económicas. Se necesita más investigación para probar explícitamente estos modelos junto con modelos relacionados con el estrés económico en otras Unidades Educativas Distrito I3D07 del cantón Chone, con la finalidad de mejorar el rendimiento de los jóvenes dentro de los colegios.

Referencias bibliográficas

- Álvarez, A. M. (2010). Patrimonio industrial, paisaje y desarrollo territorial. *Áreas Revista Internacional de Ciencias Sociales* (29), 21-29. <https://revistas.um.es/areas/article/view/115481>
- Alonso-Sainz, T. (2021). Educación para el desarrollo sostenible: una visión crítica desde la Pedagogía. *Revista complutense de educación*, 32(2), 249-259. <https://hdl.handle.net/11162/208803>
- Arzeno, M. (2019). Orden-desorden y ordenamiento territorial como tecnología de gobierno: Array. Estudios Socioterritoriales. *Revista de Geografía*, (25) eo25. <https://doi.org/10.37838/unicen/est.25-025>
- Benabent, M., & Vivanco, L. (2019). La experiencia de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial cantonales en Ecuador. *Es-toa. Revista de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Cuenca*, 8(15), 229-252. <https://doi.org/10.18537/est.v008.n015.a11>
- Bú-Alba, B., Sosa-Piedra, I., & Castilla, L. (2019). Análisis sobre la evaluación del impacto de la capacitación en el Desarrollo Local Sostenible. Analysis on the evaluation of the impact of training on Sustainable Local Development. *Santiago*, (149), 418-433. Recuperado a partir de <https://santiago.uo.edu.cu/index.php/stgo/article/view/5051>
- Castañeda, J. (2021). Plan estratégico para la toma de decisiones en la municipalidad provincial de Chiclayo. *Revista Científica Pakamuros*, 9(1), 66-75. <https://doi.org/10.37787/pakamuros-unj.v9i1.164>
- Castro, L. R., Bowen, M. R., & Bowen, J. R. (2014). Plan de desarrollo y ordenamiento territorial, como herramienta para el desarrollo sustentable: Estudio de caso en Esmeraldas, Ecuador. *La Técnica*, (12), 76-89. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6087661>

- Castro, V. (2021). Perspectivas geo-políticas y socio comunitarias en las políticas de desarrollo territorial. Una lectura otra desde la (de) colonialidad. *Religación: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 28(6) 9-17. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8274414>
- Cepal (2018). Panorama de la gestión pública en América Latina y El Caribe: Un gobierno abierto centrado en el ciudadano. Naciones unidas.
- Código Orgánico de Planificación y finanzas Públicas [COPFP]. Ley 0 de 2010. Art. 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49,50, 51. 22 de octubre del 2010 (Ecuador).
- Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización [COOTAD]. Ley 0 de 2010. Art. 1, 67, 70, 275, 279, 280. 19 de octubre del 2010 (Ecuador).
- Constitución de la República del Ecuador [Const]. Art. 238. 28 de octubre del 2008 (Ecuador).
- Constitución de la República del Ecuador [Const]. Art. 240. 28 de octubre del 2008 (Ecuador).
- Constitución de la República del Ecuador [Const]. Art. 241. 28 de octubre del 2008 (Ecuador).
- Constitución de la República del Ecuador [Const]. Art. 242. 28 de octubre del 2008 (Ecuador).
- Díaz, A. A. (2017). Participación ciudadana en la gestión y las políticas públicas. *Gestión política pública*, 26(2)341-379.<https://www.scielo.org.mx/pdf/gpp/v26n2/1405-1079-gpp-26-02-00341.pdf>
- Espinoza-Solís, E., Murillo-Dávila, N., Solís-Ríos, C., Sandoval-Tamayo, V., & Velásquez, A. (2021). Plan estratégico para el desarrollo del eje de vinculación con la sociedad, Unemi, Ecuador. *Universidad en Diálogo: Revista de Extensión*, 11(1), 37-60. <https://doi.org/10.15359/udre.11-1.2>
- Fueltala N. Á. M., & Pazmiño C. D. J. (2020). *Eficiencia de las políticas públicas para el fomento del turismo aplicadas por el municipio de Tulcán desde la vigencia del COOTAD* [Tesis de Doctorado, Universidad Politécnica Estatal del Carchi]. Repositorio Institucional - Universidad Politécnica Estatal del Carchi.
- García, E. A. D., & Macías L.V. A. (2022). *Inventario de fincas y haciendas con fines de uso turístico para el fomento del concepto de pai-*

saje cultural de cacao en la zona centro-norte de Manabí [Tesis de maestría, Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López]. Repositorio Institucional - Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López.

- Giraldo-Patiño, C. L., Londoño-Cardozo, J., Micolta-Rivas, D. C., & O'Neill-Marmolejo, E. (2021). Marketing Sostenible y Responsabilidad Social Organizacional: Un camino hacia el desarrollo sostenible. *Aibi revista de investigación, administración e ingeniería*, 9(1), 71-81. <https://doi.org/10.15649/2346030X.978>
- Ley Orgánica de Uso y Gestión de Suelo [LOOTUGS]. Ley 0 de 2018. Art. 9, 17, 27, 40, 41, 47. 5 de Julio del 2016 (Ecuador).
- Montes, L. P. (2001). *El ordenamiento territorial como opción de políticas urbanas y regionales en América Latina y el Caribe*. Cepal. <https://digitallibrary.un.org/record/456883?ln=es>
- Narváez, K. S., Salomón M. E., & Cordon S. E. (2018). Metodología de ordenamiento territorial en la RACCN, un aporte al desarrollo con identidad. *Revista Universitaria Del Caribe*, 20(1), 94–111. <https://doi.org/10.5377/ruc.v1i1.6779>
- Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América latina y el Caribe. (5 de noviembre de 2022). *Estrategia Territorial Nacional de Ecuador*. <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/marcos-regulatorios/estrategia-territorial-nacional-de-ecuador#:~:text=La%20Estrategia%20Territorial%20Nacional%2C%20hace,directrices%20y%20gu%C3%ADas%20de%20actuaci%C3%B3n>
- Parrales, A. C. y Castro, M. J. (2020). Influencia de los espacios recreativos en el desarrollo territorial. *Dominio de las ciencias*, 6(2) 525-538. <http://dx.doi.org/10.23857/dc.v6i2.1182>
- Pauta-Calle, F. (2019). ¿Son técnicamente viables los planes de uso y gestión de suelo previstos por la ley ecuatoriana de ordenamiento territorial? *Eídos*, (13), 39-54. <https://doi.org/10.29019/eidos.v13i1.543>
- Peñaherrera, C. J. (2016). La planificación nacional en Ecuador: planes de desarrollo y ordenamiento territorial, y el sistema de seguimiento y evaluación SIGAD. *Revista Ciencia Unemi*, 21(9), 168-179. <https://www.redalyc.org/journal/5826/582661267015/html/>
- Pérez-Obregón, D., & Martínez-Isaac, M. G. (2019). Integración universidad-gobierno para el desarrollo local sostenible en municipios de

Santiago de Cuba. *Maestro Y Sociedad*, 16(3), 584–596. Recuperado a partir de <https://maestroysociedad.uo.edu.cu/index.php/MyS/article/view/4978>

- Quimbiulco, G. D. G., & Galarza, J. P. R. (2021). Participación ciudadana en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de la ciudad de Ibarra en Ecuador. *AXIOMA*, (24), 21-27. <https://doi.org/10.26621/ra.v1i24.668>
- Salazar, J. N., Vergara-Romero, A., Sorhegui-Ortega, R., & Garnica-Jarrin, L. (2021). Repensando el Desarrollo Sostenible en el territorio. *Res non verba revista científica*, 11(1), 19-33.
- Sánchez, R.E. (2020). *Modelo de producción asociativa para la asociación APIVIDA del cantón Chone* [Tesis de maestría, Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López]. Repositorio Institucional - Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López.
- Sarmiento, S. y Flores F. (2013). *Diseño de la propuesta Metodológica para la elaboración de PDOT*. [Tesis de grado, Universidad Politécnica Salesiana]. <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/4818/1/UPS-CT002650.pdf>
- Secretaría técnica Planifica Ecuador, 2019. Guía para formulación/actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial (PDOT)cantonal. <https://sni.gob.ec/documents/10180/105716/GUIA-CANTONAL-FINAL-.pdf/b9c06574-7cd6-44fc-81c1-4db7c4dc6004>
- Secretaría Nacional de Planificación, (1 de noviembre 2022). *Guías para la Formulación y actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial*. <https://sni.gob.ec/guias-para-la-formulacion-pdyot>
- Urrego, G. A. & Gutiérrez-Ossa, J. A. (2021). Aproximación a las políticas públicas frente al monitoreo institucional desde el enfoque territorial. *Administración & Desarrollo*, 51(1), 148–164. <https://doi.org/10.22431/25005227.vol51n1.7>

Conflicto de interés

Las autoras declaran que no existen conflictos de intereses entre ellos, ni con otros sobre el presente artículo de investigación.

Contribución de los autores

MSc. Andrea Sofía Mendoza Zambrano y MSc. Verónica Paola Mielles Solórzano, las autoras lograron trabajar en la planificación, organización de la información, en el análisis, aplicación de técnicas de investigación, redacción y revisión final del trabajo de investigación, de la misma manera las autoras aportan elementos para enunciar los resultados, impactos del artículo científico y revisión final.